

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES
DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 ptas.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id. id., semestre. . . 3'50 id.
Id. id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE

Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida
16	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'07 m.	6'15 m.
42	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases	12'09 n.	12'26 n.
1402	Mercancías lleva 2.ª y 3.ª	3'41 t.	5'26 t.

Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida
21	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases	1'25 m.	1'43 m.
11	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	6'58 m.	7'08 m.
421	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Coruña	4'35 t.	4'52 n.

LÍNEA DEL OESTE

Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
101	Tren correo, viajeros de todas clases	8'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases	5'35 m.
111	Tren mixto, id. id.	5'45 t.	116	Tren mixto, id. id.	11'30 n.

NOTA.—Los viernes y domingos circulan los trenes 131, que sale de Astorga á las 2'10 m., los martes el 133 á las 4'50 m., y el tren 136, que llega á las 4'20 tarde.

EL APOSTOLADO DE LA MENTIRA Y El Sr. Menendez.

Á continuación del párrafo que examinamos en el artículo anterior, tomado del «titulado.» Segunda parte de un prólogo, se afirma lo que sigue: «La religión es un acto de conciencia; no debe constituir un fin social; el Estado no puede tener religión porque no tiene alma. Las luchas político-religiosas constituyen hoy una insensatez y un anacronismo.»

«Si el alma es inmortal; si después de esta vida hay una vida eterna, poco debe interesarnos vivir libres ó vivir esclavos, vivir pobres ó vivir ricos... Si nos trae á la tierra la ley del Cielo y en el Cielo está nuestro destino... todo lo que á la salvación del alma no se refiera, carece de interés ó lo tiene muy secundario» etc. etc. Y en los siguientes párrafos del artículo hasta el séptimo inclusive, continúa el Sr. Menendez haciendo una brillante exposición de esta doctrina, que como se vé está contenida en aquel pasaje del Evangelio, en que se nos propone como única cosa necesaria la consecución del reino de los cielos y que lo demás se nos dará por añadidura.

Por la simple lectura de lo transcrito se vé ya claramente que lo que el Sr. Menendez dice respecto á la excelencia incomparable de la religión, como medio del tan importante negocio de la salvación, es para él menos que una simple hipótesis: ya él hace estas sublimes afirmaciones en sentido hipotético, y á la vez se nota que el Sr. Menendez es presa de ese duro y cruel tormento del alma, del *exceptismo*, el que impide que penetren en su pobre alma estos pensamientos sublimes de la religión verdadera, de la fé cristiana; los que desean con ansia y aceptan con entusiasmo sol rehumano todos los *hombres de buena voluntad*. ¡Cuán cierto es que, cuando el hombre ha sido arrancado del sitio asignado por el supremo ordenador en su vasto plan, está ya como inhabilitado para detenerse, y flota sin cesar en el seno de los seres, no de otra suerte que un navío desmantelado, atraído y repelido en todos sentidos por las olas sobre un océano desierto.» (1)

Y á la verdad, Sr. Menendez, val-

(1) Lamennais. *Discusiones críticas* etc.

dría la pena el conservar la vida, si la vida no tuviera ningun aliciente sobrenatural é imperecedero? Fuera en tal caso una gota de alegría desleída en un vaso de amarguras. ¿Y que haremos sin estos sublimes pensamientos que V. conoce y á la vez desprecia en el fondo de su alma, en aquel momento en que esta casa de barro, ó el cuerpo ha de quedar como V. dice muy bien, en la frontera, al pasar el alma á la región de la eternidad?» ¿Cuándo en fin la muerte se nos aproxime rastreando, semejante a una bestia feroz que se acerca para arrebatar su presa? ¿Y será posible que un hombre de tan esclarecido talento como V. se entregue á ese apostolado de la mentira para arrancar de este pobre pueblo español esos grandes pensamientos, únicas tablas de salvación á que pueden asirse en este naufragio universal?

Ya se comprende por el solo sentido literal de su artículo, que V. ha hecho resaltar con vivos colores la excelencia de la religión de Cristo y de su Iglesia, para hacer resaltar más á su vez aquello, que V. llama *antinomia*, para poder engañar y extraviar más y más á ese pueblo único que trabaja, ora y vive bien: «Mira pueblo, dice V, esa religión de Cristo, que empezó siendo la bandera de los que sufrían contra los que gozaban, el patrimonio de los pobres frente á los ricos, es hoy el patrimonio de los ricos frente á los pobres y la bandera de los que gozan contra los que sufren, se ha entregado, en una palabra, á las banderías de los poderosos y en especial, á la flamante conjunción *solvelo-polaviegista-sacristanesca*... (A plausos en todos los presidios de la Península y Ultramar).

Pero ¿por que el Sr. Menendez dá á la religión importancia política y social en el párrafo 8.º de su artículo, puesto que en otro (en el 2.º) firma rotundamente que «la religión es un acto de conciencia; que no debe tener un fin social, ni puede tenerla el Estado (porque además no tiene alma (1) y que por eso en fin, las luchas *político-religiosas* son hoy una insensatez y un anacronismo?

Ya que en este párrafo 2.º está contenido todo lo que con su artículo busca y con afán persigue el Sr. Menendez que es el demostrar que la religión es altamente perjudicial á la sociedad, párrafo que por

(1) Suponemos que querrá decir que los que no tienen alma ni religión, son los que gobiernan y por eso él *piá* por gobernar. ¡Valiente gobernante! Mal camino lleva... pues ya no hay *adoquines* para levantar barricadas....

otra parte formuló en *gringo* para que no se trasluciera, sino esta sola afirmación, porque á lo que tiende principalmente esta turba de políticos ambulantes es á desmoralizar el pueblo, para embrutecerle y engañarle así con más facilidad, procuraremos analizarle y presentar la cuestión, que principalmente entraña. Para demostrar el Sr. Menendez lo ineficaz y aun perjudicial que es la religión á la sociedad presenta el argumento siguiente: «La religión es un acto de conciencia; luego es inútil á la sociedad y no puede tenerla el Estado, ni nadie debe tomar su defensa.»

Contra este argumento antilógico-político-religioso y anti-español formulamos nosotros este otro. La religión es un acto y fundamento de la conciencia; luego la religión debe constituir un fin social y es necesaria al Estado, y su defensa implica la defensa principal de la Patria y del Trono, ó de la República.

Resultando como última consecuencia, que los que pretenden excluir la religión de la vida civil son hombres sin conciencia, inmorales, pregoneros de la libertad; y sin embargo, apenas se les oye, lo primero que se ocurre á cualquiera es *echar el cerrojo á la puerta*....

Ya ven nuestros lectores que el artículo próximo promete ser sustancioso y bastante eficaz para producir un *cólico miserere* al Sr. Menendez y á *La Democracia* de La Bañeza.

LA PRENSA.

(Continuación.)

Terminábamos el último artículo observando que no á todos los estómagos podían sentar bien los mismos alimentos. ¡Verdad evidente, y triste para muchos!

Haciendo una clasificación general que comprende todas las materias, objeto de nuestro apetito, podemos considerarlas buenas ó malas. Entre las buenas las hay de bondad tan reconocida que á nadie perjudican; entre las malas las hay tan nocivas que, tomándolas, producen la muerte. Y bien: lo que son para el cuerpo las sustancias alimenticias, eso son para la inteligencia las ideas: éstas como aquellas son ó reconocidamente buenas ó evidentemente malas. Y las malas y las buenas pueden ser con relación á otras mejores ó peores. Hay, pues, ideas nocivas á nuestra inteligencia que la perturbaban, envenenan y la matan y atrofian.

Y á nuestro propósito: qué ideas son reconocidamente buenas y evidentemente malas? Las que se propinan en periódicos, folletos, obras y prensa, en una palabra, católica ó racional, ó las que se sirven y condimentan con arreglo al *mami* liberal? Cuestión es esta, pareceme á mí, resuelta *ab initio* y objeto de Apologías brillantísimas por parte de escritores católicos de la talla y significación de Tertuliano, S. Agustín, S. Atanasio y demás escritores que cual astros luminosos brillaron en el clarísimo horizonte de la Iglesia católico-romana. Y digo esto, porque, según los apologistas cristianos modernos, la herejía liberal es el compendio y resurrección de todas las herejías y de todos los errores.

Cuestión resuelta ante la fé y ante la razón.

Ante la fé por estar condenadas dichas ideas en el *Código divino* como lo declaró el inmortal y de perdurable memoria, Pontífice de la Inmaculada, Pio IX, en documento, que será siempre la eterna pesadilla de los que combatimos: en el *syllabus*. Ante la fé, pues, la conciencia no puede decirse esté aún *sub júdice*; razón, por consecuencia, de la sinrazón de la existencia de los liberales apellidados católicos.

Ante la razón es también cuestión ventilada y resuelta como se comprueba leyendo á los apologistas modernos, entre otros á Sardá y Salvani en su opúsculo «El Liberalismo es pecado» aprobado por la Iglesia, y que todos debieren aprender de *memoria* á continuación del catecismo, y á nuestro preclarísimo paisano, gloria imperecedera de nuestra Provincia, al sapientísimo Penitenciario de Toledo, D. Ramiro Fernández y Balbuena en su renombrada obra «La Herejía liberal». En las mencionadas obras adúcese pruebas irrefutables en confirmación de nuestra doctrina; que las ideas liberales, en su genuino sentido, son ante la razón una monstruosidad, una contradicción, un absurdo. A ellas remito al que quiera tomarse la provechosa molestia de examinarlas y verlas por sí mismo, y de las cuales entresacaré algunas para el siguiente artículo. En síntesis: si, pues, hay alimentos que no dañan á nadie; buenos, y los hay que á todos perjudican hasta causará algunos una muerte más ó menos violenta, sino se aplica el oportuno remedio; malos ó venenosos: ¿quién habrá ¡insensato! que critique y censure al que, mirando por su

vida, se abstiene de los segundos y toma los primeros?

Si, pues, las ideas son para nuestra inteligencia lo que el alimento para nuestro cuerpo, quien estará en lo cierto ¿el que nutre y alimenta su más bella facultad con ideas que ante la fe y la razón están reconocidas como buenas ó el que suicida! las sostiene y dá vida con ideas irracionales, venenosas ante la fe y el sentido común? Pero alejase aquí para desvirtuar y anular esta argumentación el ejercicio monstruoso de otra bellísima facultad que Dios puso en el hombre: el ejercicio de la libertad. ¡Como si el ejercicio y recto uso de esta facultad estuviera en la elección indiferente del bien y del mal! No; no es esta la noción verdadera de la libertad. Y dejando, por no molestar, para mejor ocasión estas disquisiciones: ¿no rezaría con nosotros la libertad como ellos la practican y entienden? Así debiera ser, aún dentro de su sistema; pero no han de ser estos sofistas de mejor condición que los que les precedieron, que no vayan á estar en contradicción con ellos mismos.

Por eso con toda la libertad por ellos predicada tenemos nosotros que cerrar las puertas en expresión de un célebre publicista. Por eso no podemos leer la prensa que está en consonancia con nuestras ideas, y sentimientos sin que contradiciéndose, exclamen ¡Valientes tantos los que leen prensa católica! Pero al obrar y conducirse así, desconocen é ignoran que queda hecho su retrato de cuerpo entero.

S. ANABÉIL.

(Continuará)

NOTAS MUNICIPALES

Sesin del 12 de Noviembre de 1899.

Presidió el Sr. Murias y asistieron los Concejales Sres. Martínez Carro, Paz, García Nistal, González, Alonso Lorenzana, González Ramos, Alonso, Blanco, Sabugo y Lomban.

Aprobada el acta de la anterior, se entró en la orden del día, proponiendo el Sr. Alcalde la conveniencia de practicar algunas obras en la casa consistorial, á fin de que las oficinas estén reunidas y haya locales para despacho del Alcalde, reunión de Comisiones y salón de conferencias. El Ayuntamiento aprobó dicha proposición, autorizando al Sr. Alcalde para llevar á cabo las referidas obras.

Se aprobó el plano del Cementerio Católico y una proposición referente al mismo, quedando facultados el Presidente y la Comisión correspondiente, para que procuren que cuanto antes den principio el arreglo y replanteo de la parte nueva del Cementerio.

Igualmente se aprobaron los planos de las calles de «Manuel Luengo» y «Carreras», acordándose exponerlos al público y anunciarlos en el *Boletín Oficial*.

Ratificó la Corporación el acuerdo aprobando el expediente de alineación y ensanche de la Calle de la Estación, en vista de haber transcurrido el término legal sin que se hubiese presentado reclamación alguna contra dicho plano.

Se dió cuenta del expediente de alineación de las calles de la Redecilla y Torre y de una instancia de D. Juan Panero, oponiéndose á que se lleve á efecto tal ensanche, por ser perjudicial á sus intereses, como dueño de un edificio cono-

cido con el nombre de «La Torre» que ha de ser objeto de expropiación y que dedica á almacén de géneros, aparte de que por su solidez, antigua construcción y recuerdos históricos, pudiera ser considerado dicho edificio como monumento nacional, y por lo tanto bajo la inspección provincial del ramo.

Después de hacer uso de la palabra varios Sres. Concejales, se desechó dicha instancia, con el voto en contra del señor Blanco.

Leída una instancia de D. Leoncio Núñez, solicitando se le señale línea para edificar en casas de su propiedad situadas en las calles de la Catedral y Puerta Obispo, la Corporación acordó que dicho señor presente el plano de las obras que trata de ejecutar.

Con el voto en contra del Sr. Sindico acordó el Ayuntamiento aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se le abonen á D. Juan Panero 123'81 pesetas, como arrendatario de arbitrios municipales de esta Ciudad en el año económico de 1898—99.

Pasaron á la Comisión de Beneficencia para su examen é informe las cuentas presentadas por los Farmacéuticos D. Rodrigo Núñez, D. Primo Núñez y D. Paulino A. Lorenzana, de medicamentos suministrados á los enfermos pobres en el primer trimestre del corriente ejercicio.

Dada cuenta del expediente de subasta de dos parcelas, al sitio de Sta. Clara y de un oficio del rematante D. Pedro Martínez, el Sr. Blanco pide que se deseché tal comunicación por estar en forma bastante irrespetuosa, acordándose, á propuesta de dicho Concejel, que el Síndico consulte el asunto y dé cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesión.

NOTICIAS LOCALES.

Ha subido al cielo, á los cuatro años de edad, la hermosa niña María de los Dolores Blanco Rubio, hija de la señora doña Paciana Rubio, viuda de nuestro inolvidable amigo D. Casto Blanco Tellez. Presidieron el duelo, que fué numerosísimo, el Sr. Juez de instrucción de este partido, el M. I. Sr. D. Francisco Rubio, Dignidad de Arcipreste de esta Santa A. I. C., y los Sres. D. Mateo Iturrriaga, D. Indalecio Iglesias y D. Pedro García Calvo.

Reciba la atribula madre y toda su distinguida familia la expresión de nuestro dolor por la sensible pérdida que han experimentado.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia ha publicado una circular el señor Gobernador Civil, ordenando á los Alcaldes que en el improrrogable término de 10 días manifiesten el número de cementerios que existen en cada término municipal de su respectiva jurisdicción, indicando separadamente si existe alguno en construcción ó reparación y el importe presupuestado para las obras.

Transcurrido dicho plazo, á contar desde el 7 del corriente, serán declaradas incursas en la multa que determina el art. 184 de la vigente Ley municipal, las autoridades locales que no hayan dado cumplimiento á dicho servicio.

En otro lugar de éste número verán nuestros lectores la preciosa composición que nuestro querido colaborador, Sr. Cuquerella dedica á la muerte de la angelical niña, Lola Blanco Rubio, y cuya composición fué escrita para ser leída en el acto de dar sepultura al cadáver de la referida niña.

Acudiendo á las reiteradas instancias de numerosos consumidores y amigos, y con el fin de facilitar la adquisición de

los selectos chocolates, CLASE ESPECIAL, que elabora, abrirá uno de estos días nuestro particular amigo el acreditado industrial, Sr. José Alonso Martínez un nuevo local en su casa-fabrica, calle de la Cruz, número 10, para la venta de los mismos.

El merecido renombre que en dicha industria ha conquistado el Sr. Alonso Martínez es garantía para el público, por lo cual es de esperar que se vea muy visitado el nuevo Establecimiento de dicho Fabricante.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores el fallecimiento, ocurrido en Campo (Ponferrada) el 10 del corriente, del Doctor D. Pascual Ulises Luna González, Beneficiado de esta Catedral.

Sacerdote desde el año 1855, fué en este Semicario Suplente general de Catedras, Director del Seminario y Profesor de Filosofía y 5.º año de Sagrada Teología.

El año 1858 se Doctoró en la citada Facultad; el 59 fué nombrado Catedrático de Religión y Moral en la Escuela de marinos de San Fernando, y al siguiente Beneficiado de esta Catedral.

Descanse en paz el virtuoso é ilustrado Sacerdote y reciba su distinguida familia el testimonio de nuestro sincero pesar.

Según noticias que hemos recibido de Cuenca, el estado del Ilmo. Sr. Obispo continúa inspirando serios cuidados.

El padecimiento que sufre es el ya habitual del estómago.

La provisión del Beneficio, vacante por defunción de D. Pascual Ulises Luna, corresponde al Excmo. Cabildo, por gracia.

Nuestro paisano D. Acisclo Domínguez ha tomado posesión de la Canongía, para la que fué nombrado por oposición, en la Catedral de Cuenca.

En atención al estado de salud del Prelado Conquense, el nuevo Canónigo suprimió la recepción acstumbrada en tales actos.

Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad de Puebla de Sanabria, don Eladio Ballester.

Con motivo de celebrar sus días el 11 del corriente, nuestro ilustre paisano el sabio Agustino y Director del Real Colegio de Alfonso XIII de El Escorial, Fray Teodoro Rodríguez, se celebró una brillante función en el Teatro del Monasterio, asistiendo distinguida y numerosa concurrencia, que premió con sus aplausos á los pequeños actores haciendo votos porqué se repita muchos años dicha fiesta en honor de tan esclarecido Religioso.

Ha sido absuelto nuestro convecino Nicanor del Palacio en la causa que se le seguía por homicidio de Angel Fuertes (Barburión)

Sea enhorabuena.

En la Amistad.

Galantemente invitados por la Junta directiva de dicha Sociedad tuvimos el gusto de asistir ante anoche á la velada que se celebró en sus salones.

Nada tenemos que decir por lo que respecta á la interpretación de las obratas puestas en escena, pues conocidas son ya del público las excelentes dotes artísticas de los aficionados que componen la sección de espectáculos de dicho centro de recreo. Únicamente dirémos que algunos de los chistes de la obra *Valiente amigo* nos parecieron un poco crudos.

Onrey cumplió su cometido y estuvo á gran altura en todos sus juegos, pero sobre todo en el escamoteo de un pecera

y de una jaula que hizo con suma habilidad.

Lo que nos hizo poca gracia fué la falta del público de las *alturas*, que sin respeto á nada ni á nadie convirtió el Teatro en un barracón de ferias.

El salón estuvo lleno de bote en bote no obstante los sustos de marras, producidos por las *bromitas* de las *mielgas*.

NUESTRA REGIÓN.

LEÓN.—El señor Nuñez, director de esta Escuela de Veterinaria, ha sido propuesto por el Consejo de Instrucción pública, para una cátedra en la Escuela de la propia clase de Zaragoza, por convenir así al interesado.

—La feria de Mansilla ha estado poco animada este año, sobre todo en ganado mular.

El mal tiempo ha influido mucho.

Anteayer á un gitano le dieron un tiro siendo conducido á León en un carro en muy mal estado.

En el Hospital falleció poco después de llegar.

—En la Central de Telégrafos de Madrid se halla uno procedente de esta capital y dirigido á Encarnación Pérez, Arenal, 12, principal, derecha.

SALAMANCA.—Han sido nombrados; teniente párroco de Paradinas don Isidoro Hernández Alonso.

Don Victorino Criado Rivas, Ecónomo de Aldeanueva de Figueroa.

Don Juan Francisco Sánchez Hernández, Ecónomo de Arcediano.

Don Genaro Zaballos, Ecónomo de Tala.

—De Fuentes de San Esteban han comunicado al Gobernador por un telegrama, que al pasar el tren especial ayer por el kilómetro 40, casilla núm. 12, fué arrollada por el tren la guardesa, habiéndola ocasionado una herida en la cabeza.

A su auxilio quedó el guardafron del mismo tren.

—Parece ser que en la villa de Peñaranda se piensa establecer una comunidad de Frailes Salesianos procedentes de Filipinas, y con este objeto están en tratos con el antiguo convento de San Francisco, por el que dan 14.000 duros, y quieren sus dueños 18.000.

Este convento está ruinoso, y solo costó de nueve á diez mil pesetas.

VALLADOLID.—Anoche se celebró en el teatro de la Comedia de ésta capital una velada literaria artística en honor del eximio poeta don Emilio Ferrari.

—El día 19 de los corrientes á las ocho de la mañana, bendecirá el Sr. Arcipreste de Rioseco la nueva capilla recientemente habilitada para el culto en el Colegio de San Vicente Paul que dirijen las Hijas de la Caridad.

Dirigirá la palabra á los fieles el director espiritual del Colegio de San Buenaventura.

Concediendo Licencias

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado la Real orden circular que reproducimos:

1.º Todos los cuerpos, unidades y secciones del Ejército expedirán licencia ilimitada á los individuos que tengan en filas del reemplazo de 1896, ingresados en ellas antes de verificarlo los de 1897, los cuales emprenderán la marcha para sus hogares el próximo día 21, haciendo uso de las vías ferrea y marítima por cuenta del Estado, sozorrados en la forma que determina el art. 9.º del Reglamento de contabilidad de los cuerpos.

2.º A medida que dichos individuos cumplan los tres años de ingreso en filas, obtendrán el pase á la tercera situación ó de reserva activa.

3.º Asimismo marcharán con licencia ilimitada á sus hogares el mismo día 21, y con iguales ventajas, los individuos del reemplazo de 1895 y anteriores, que por haber disfrutado exención ó por otros motivos hayan ingresado en filas con posterioridad á los de su reemplazo y hayan cumplido un año en ellas.

El reemplazo de 1899.

En el Boletín Oficial correspondiente al 10 del actual, aparece el reparto hecho por la Comisión mixta de reclutamiento, señalando á los Ayuntamientos de esta provincia el número de mozos con que ha de contribuir cada uno para cubrir el cupo total de soldados, fijado á la Zona militar de León en R. D. de 19 del mes anterior.

Por creerlo de interés para los mozos del corriente reemplazo, á continuación publicamos una relación del número de individuos que en el repartimiento ha correspondido á los Ayuntamientos de este Partido.

AYUNTAMIENTOS	Reclutas comprendidos en los artículos 31 y 152 de la ley				Cupo de Activo		EXCEDENTES
	Del 97	Del 98	Del 99	TOTAL	Enteros	Activo	
Astorga.	2	3	36	41	19	19	22
Benavides..	3	4	9	16	7	8	8
Brazuelo.	1	1	12	14	6	6	8
Carrizo.	3	2	8	13	6	6	7
Castrillo de los Polvazares.	»	»	7	7	3	3	4
Hospital de Orbigo.	»	1	6	7	3	4	3
Lucillo..	»	5	13	18	8	8	10
Llamas de la Ribera..	2	3	7	12	5	5	7
Magaz.	5	1	11	17	8	8	9
Otero de Escarpizo.	1	3	3	7	3	3	4
Quintana del Castillo.	»	3	9	12	5	5	7
Quintanilla de Somoza.	»	1	17	18	8	9	9
Rabanal del Camino.	1	1	4	6	2	2	4
San Justo de la Vega..	1	2	17	20	9	9	11
Santa Colomba de Somoza.	4	2	17	23	10	11	12
Santa Marina del Rey.	»	3	10	13	6	6	7
Santiago Millas..	1	4	18	23	10	11	12
Truchas.	4	3	13	20	9	9	11
Turcia.	2	3	10	15	7	7	8
Valderrey..	3	5	5	13	6	6	7
Val de San Lorenzo.	3	»	7	10	4	4	6
Villagatón..	1	4	10	15	7	7	8
Villanegil..	»	1	1	2	1	1	1
Villarejo.	2	5	19	26	12	12	14
Villares de Orbigo..	2	3	2	7	3	4	3

La concentración se verificará el día primero del próximo Diciembre.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

—Han solicitado tomar parte en las próximas oposiciones á cátedras de Escuelas Normales, los profesores de esta provincia D. Nicanor Balboa, D. Clemente Bravo, don Marcelo Pérez, D. Ricardo Fanjul y D. Pascual Martín.

—El 1.º de Diciembre termina el plazo legal para tomar posesión los Maestros y Maestras nombrados en el último concurso único, anunciado en Febrero pasado.

—Entre las economías presentadas por el Sr. Ministro de Fomento, figura la supresión de 100.000 pesetas con que el Estado subvencionaba las escuelas públicas en pueblos de pocos recursos, ascendiendo en esta provincia á más de 400 las que disfrutaban de este beneficio. De llevarse á la práctica esta reforma ha de traer graves perjuicios á los Ayuntamientos donde existen y á los Maestros que las desempeñan.

Mercado de hoy en Astorga.

Trigo, á 48 reales fanega
Centeno, á 36 id.id.
Cebada, á 28 id.id.
Garbanzos, á 120 id.id.
Habas, á 80 id.id.
Castañas, á 6 id. cuartal
Huevos, á cuatro y medio id. docena
Patatas, 2 y medio id. arroba.

A la encantadora niña Lola Blanco Rubio en el día de su muerte.

¡Adiós preciosa Lola!
te marchas, y en amargo desconsuelo,
y con su dolor sola,
por elevarte al cielo
dejas á la que te ama con anhelo.

¡Te marchas! quien creyera
que tan encantadora criatura
abandonar pudiera
y dejar sin ventura
á su madre que la ama con locura.

¡Te marchas! ¡ya estás yerta!
tu madre que al dolor yace rendida
dice que no estás muerta,
dice que aun tienes vida
que ya despertarás, que estás dormida ..

¡Ilusión del momento
que se forja la mente del que adora!
¡terrible fingimiento
del ser que ya no llora
porque es grande el dolor que en su alma mora!

¡Te marchas! ¡que dichosa!
sin conocer del mundo los engaños,
inocente y hermosa,
y con tus pocos años
sin haber recibido desengaños.

¡Adiós Lola! ¡te fuiste...!
tu cuerpo frío, está bajo ese velo,
tu madre, triste, triste,
llorando sin consuelo,
pero tu alma, vivirá en el Cielo.

FÉLIX CUQUERELLA.

Astorga 12 de Noviembre de 1899

INFORMACIÓN POLÍTICA.

Las declaraciones hechas ayer á los periodistas por el Sr. Silvela á la salida de Palacio, fueron conocidas en el Congreso á primera hora, dando origen á muchos comentarios que pueden sintetizarse en esto:

—No se comprende que un jefe de Gobierno se declare impotente para dar solución á un conflicto tan grave, pues esto es lo que ha venido á decir el señor Silvela, sin añadir que había dejado su dimisión en manos de la Reina.

Coincidiendo con este decaimiento del Sr. Silvela, se comentaban las noticias que han llegado de Barcelona por correo y que han recibido los diputados.

Lo ocurrido ante ayer tiene una gravedad excepcional.

Las masas a borotadoras apedrearon y hasta intentaron asaltar la casa del alcalde Sr. Milá y Pi, y esto fué lo que determinó á la fuerza pública á hacer disparos.

En esas cartas se abrigan temores de que pueda llegarse aún á una situación más grave, y esto tiene verdaderamente preocupados á los representantes de Cataluña.

El Sr. Ferrer y Vidal, que ha regresado de Barcelona, dice que el cierre de tiendas no puede continuar, y que de uno á otro momento volverán á abairse los comercios; pero que esto no quiere decir que se pague.

El Sr. Sallarés, que es el que más se afana por buscar solución, cree que de hoy á mañana se encontrará, cediendo los gremios. El nuevo plazo termina el miércoles y dentro de él espera que se arregle el asunto de manera que no signifiquen una entrega absoluta de los gremios.

Esa solución, sin embargo, no hay que esperarla en Madrid; tiene que venir de Barcelona, y por eso hay impaciencia por conocer el resultado de las conferencias que han de celebrar las autoridades con los sindicatos.

Algo debe saber por anticipado el señor Silvela, cuando ayer se expresaba ante los periodistas en tonos de tan marcado pesimismo.

A pesar de que el Sr. Silvela ha vuelto á declarar que no abandonaría el banco azul mientras la obra financiera del gobierno no sufra un verdadero fracaso ó se apruebe; acentúase desde ayer la creencia de que son muy pocos los días que restan á los ministeriales de seguir disfrutando las delicias del Poder.

El dilema que ahora se presenta, es el de si los Sres. Martínez Campos y Tejuán llegarán á formar gabinete, si quiera sea por dos meses; pero la impresión dominante es que se aspira á la constitución de un ministerio de fuerza, que pudiera representar el preludio de una dictadura.

Los fusionistas solo consideran factible el llamamiento del Sr. Sagasta y como los ministeriales califican irrealizable el pensamiento atribuido á D. Arsenio.

El Sr. Vicenti y otros diputados presentaron en el Congreso una proposición para que se declare caducada la autorización para reorganizar las escuelas normales que se concedió al Ministro de Fomento por la ley de presupuestos de Junio de 1898.

Piden también que las escuelas primarias de las normales y las inspecciones de primera enseñanza se rijan por la legislación anterior hasta que las Cortes acuerden las reformas.

SANTORAL

Miércoles 15.—S. Eugenio I, arz. y pat. de Toledo: S. Leopoldo y S. Leoncio ob.
Jueves 16.—S. Rufino, S. Marcos, S. Valerio, mrs. S. Edmundo arz. y S. Federico
Viernes 17.—Sts Acisclo y Victoria, herms patronos de Córdoba, Santos Dionisio, Alfeo y Aniano y S. Gregorio.

Servicio telegráfico.

Más reservas.

Madrid, 14 6. m.

Ha comenzado la movilización de las tropas de Infantería, Guardia Real, Caballería, Artillería, Transportes ect., que han de constituir el segundo cuerpo de ejército, organizado por los Ingleses.

El 20 se incorporarán los reservistas á filas.

¿Otra disidencia?

Madrid 14—6'15.

Dícese que el Sr. Rancés, ex-Subsecretario de la Presidencia y Director que fué del periódico «El Tiempo», órgano del partido silvelista, ha escrito una carta al Presidente del Consejo, recabando su libertad de acción en las próximas luchas parlamentarias.

Otro Conflicto

Madrid 14—7 m.

Se da como cierta la dimisión del Alcalde de Barcelona, Sr. Milá y Pi, en vista de los sucesos de los últimos días.

De confirmarse, la noticia, le será difícil hallar al Gobierno Alcalde para la ciudad Condal.

Cuestión de confianza

Madrid, 41 7'20 m.

En el caso de prolongarse el estado de cosas en Barcelona, el Jefe del Gobierno planteará la cuestión de confianza.

¿Otra derrota? —En la Agonia

Madrid 14 —11 m.

Corren rumores de haber apresado los boers dos regimientos ingleses.

Estos carecen de municiones.

Textual

Madrid 14 11—50 m.

Témese solución conflicto Barcelona. Propondré Pallarés reclamando gremios.

Express.

LECTURAS AMENAS

LA CORONA DE MIRTO

CUENTO
(Conclusión)

II

Trascurrieron algunos años y la joven cuya adolescencia había presidido tan fatal horóscopo, se hallaba convertida en un todo mujer. Así como el lirio silvestre crece en medio del valle sin mas cuidados, que el de la sabia naturaleza, así Rosa rodeada de tanta desgracia y fatalismo se desarrollaba y prometía ser una de esas Peris Indias ó huris musulmanas que nos describen tantas veces los extraviados orientales.

Por su estremada belleza era envidiada por las de su sexo y los jóvenes se disputaban con efusión su amor, el amor de aquel ser angelical en quien todo era bondad, ternura y cariño.

Entre sus muchos adoradores solo uno llegó á poseer su corazón, un joven llamado Carlos, de buenas condiciones físicas y morales y uno de los raros modelos entre la disipada juventud de aquellos tiempos; huérfano también como ella, parecía que la Providencia se interesaba en unir con sus misteriosos lazos los destinos de aquellos seres.

Estos dos jóvenes llegaron á amarse con delirio; no podían pasar un momento sin verse y en aquellos éxtasis amorosos llegaron á imaginarse que ningun poder humano sería suficiente á romper ni el mas debil eslabon de la invisible cadena que, desde el momento de haberse conocido unia sus corazones; el presente les halagaba con felicidad química; les sonreía en lotanza un porvenir muy rosado, eran dichosos en fin, puesto que se amaban, ¿pero á través del prisma de lo futuro, sería igual la perspectiva?

(Se concluirá)

Calendario de la familia para 1900

1900

PRECIO una peseta

Contiene amena lectura y buen número de grabados y se vende á peseta en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López.

EUGENIO BACHILLER

Quincalla, mercería
y artículos de fantasía.

Corbatas, medias, calcetines, refajos
y artículos de punto á precios reducidos.
REDECILLA.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 113.000 billetes, de los cuales 53.180 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 53,820 billetes gratuitos importa

MARCOS 11,764,325

ó sean aproximadamente
Pesetas 18,000,000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascien- de en la tercera á 60.000, en la cuarta 65.000, en la quinta á 70.000, la sexta á 75.000, y en la séptima clase podría en caso mas feliz eventual- mente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
Un billete original, entero, ptas. 9.
Un billete original, medio, 4.50.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso de que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido- donos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

30 de Noviembre de 1899
Valentín y Comp.

Expededuría general de Lotería **HAMBURGO** (Alemania)
Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

500,000

MARCOS
ó aproximadamente

Ptas. 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 premio á M	300.000
1 premio á M	200.000
1 premio á M	100.000
2 premios á M	75.000
1 premio á M	70.000
1 premio á M	65.000
1 premio á M	60.000
1 premio á M	55.000
2 premios á M	50.000
1 premio á M	40.000
1 premio á M	30.000
2 premios á M	20.000
26 premios á M	10.000
56 premios á M	5.000
106 premios á M	3.000
206 premios á M	2.000
812 premios á M	1.000
1.518 premios á M	400
36.952 premios á M	155
19.490 premios á M	300, 200
134, 104, 100, 73, 45, 21,	

PEDRO DOMECCO

co. echro, almacenista y extractor de vinos JEREZ DE LA FRONTERA, Casa fundada en 1730, autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824.—DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo **Cognac fine Cham- pagne** marcas Una, Dos y Tres cepas, y Extra, pedid especialmente **Cognag de "Pedro Domecq,"** en todos los cafés, casinos, círculos, fondas hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas «Una, Dos, Tres» cepas «Extra» y «Fundador» con su escudo de armas.—

Representantes en Astorga,
H. GRANELL Y MARTINEZ.

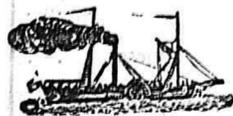
ÚNICA CASA QUE TIENE ENSAIMADAS

GRAN CONFITERÍA
FÁBRICA DE CHOCOLATES Y MANTECADAS

de
VICTORINO LUENGO PRIETO
Pío Gullón, 13, **ASTORGA.**

Esta casa admite encargos de toda clase de ramilletes, pasteles, tartas, trufados y Jamón en dulce.

Especialidad en bacalao, arroces, pastas, conservas y licores.



VIAJES ECONÓMICOS
al Brasil, Montevideo y
Buenos Aires.

Los que deseen trasladarse á dichos puntos pueden dirigirse al representante de la compañía Hamburguesa, en Astorga, Juan Rodriguez, calle de Santa Lucia, 14.—Horas de despacho de 12 á 2 de la tarde.

BOTAS SUIZAS DE ABRIGO.

para señoras, caballeros y niños
Se confeccionan en la fábrica de Carlota, del color y forma que se deseen, forradas en piel desde 5 pesetas en adelante.

Imprenta Librería y Encuadernación de la Viuda é Hijo de López, ASTORGA

ANUARIO DEL COMERCIO

de la Industria, de la Magistratura y de la Administración
Ó DIRECTORIO DE LAS 400.000 SEÑAS
DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO-RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS
Y PORTUGAL

Con anuncios y referencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera.

Precio por suscripción antes de 1.º de Diciembre 1899, pesetas 20
ld. despues de esta fecha, » 25

Los fabricantes é industriales encontrarán grandes ventajas anunciándose en el Anuario, pues con muy poco gasto darán á conocer sus productos en toda España y en el Extranjero.

Se admiten suscripciones y anuncios en la Imprenta y Librería de la VIUDA É HIJO DE LÓPEZ—ASTORGA, donde se facilitarán prospectos más detallados al que los pida.

Tratado teórico práctico de composición latina, por D. Pedro Carro Rodríguez, Lic. en Filosofía y Letras y Catedrático del Seminario Conciliar de Astorga.

Primer curso de Traducción latina, disgesto y anotado por el mismo autor. Estos dos importates libritos adoptados de texto en buen número de Seminarios, se venden al precio de una pta. cada libro.

CONFESSARI SOCIUS
Opusculum quo continentur quæ semper præ oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus.
auctore **RICHARDO SABUGO,**
S. Theoloc. et Juris Canonc. Lic.
de Ordini licentia.
Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas 1 peseta.

PRAEPARATIO AD SACERDOTIUM
SEU
MANUALE SCHOLASTICORUM

in Seminarii conciliaribus, ad ministerium ecclesiasticum rite obeundum, se præparatum, multa eaque perutilia pietatis exercitia complectens, ut spiritum sacerdotalem virtutesque animarum pastoribus magis necessarias assequantur candidati ex probatissimorum scriptorum operibus excerpta a Petro Rodriguez Lopez, Asturicens. Diocesanos presb. Consta de un tomo en 8.º, de 700 páginas.

Con el objeto de que se propague este utilísimo libro entre los estudiantes, lo vendemos durante los ejercicios y hasta fin de Noviembre, encuadernado en holandesa, al infimo precio de

Una peseta.

Véndense las anunciadas obras en la Imprenta de este periódico.

Historia universal de la Iglesia Católica

POR R. F. ROHRBACHER, PRESBITERO.

Doctor en sagrada Teología por la Universidad católica de Lovaina continuada hasta nuestros días por Mons. P. Balan, primera edición española con notas, disertaciones y adiciones originales bajo la dirección y censura del M. I. Sr. D. Manuel González Peña, Dignidad de Chantre de la S. I. M. de Burgos.

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN.

Por cuadernos de 80 páginas, en 4.º y papel vergé. Precio del cuaderno, una peseta.

Veáanse algunos de los elogios que han hecho de esta obra magistral los escritores y periódicos católicos de más renombre:

«Es tanta la hermosura y tanto el vigor de este libro, que ningún hombre recto la podrá leer sin sentirse para siempre enamorado de la Iglesia de Cristo» Luis Veuillot.

«La lectura de este libro fué providencial para García Moreno (el héroe católico del Ecuador), porque, habiéndole relevado el papel político de la Iglesia, que tantos hombres de estado morirán sin conocer, hizo que en su alma penetrase el espíritu de Carlomagno y de San Luis.—El P. Berthe, en la Hist. de García Moreno.

Se suscribe en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López.

LA CATALANA.

COMPañÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
TREINTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA
GARANTIAS:

Capital social y reservas: 30 MILLONES

La Catalana es la primera Compañía de Seguros contra incendios; así lo reconocen cuantas revistas de seguros se publican en España. Esta importante Compañía, genuinamente española, solo opera en nuestra nación garantizando sumas fabulosas y siendo hoy la que más opera en España.

Agencia en Astorga: RUA ANTIGUA NÚM. 20.